

Si yo fuera juez: una intervención para promover el diálogo entre niños y niñas con familiares significativos encarcelados y el sistema judicial en Chile

Javiera Isabel Roa Infante¹

Introducción

El proyecto “Si yo fuera juez” es una intervención social ejecutada entre abril y septiembre de 2018, a través de una alianza entre ONG ENMARCHA y el Poder Judicial de Chile. En el proyecto participaron 50 niños, niñas y adolescentes (NNA) con familiares significativos encarcelados, con el objetivo principal de ejercer el derecho a ser escuchados por el sistema de justicia. Para ello, se buscaron tres objetivos específicos. Por una parte, que los niños y niñas reflexionen y elaboren la noción de justicia. En segundo lugar, potenciar “la voz” de los NNA frente al sistema judicial, mediante la elaboración de recomendaciones y preguntas a jueces y juezas. Finalmente, visibilizar frente al Sistema de Justicia a los niños, niñas y adolescentes que son impactados por tener un familiar significativo encarcelado, de forma de generar procesos de reflexión y nuevas intervenciones en el corto y mediano plazo.

La intervención se organizó en cuatro etapas: i) mediante sesiones individuales de juego para que los NNA reflexionaran sobre la presencia de la justicia en sus vidas; ii) a través de un taller grupal, focalizado en fomentar los procesos de elaboración y habla de los NNA en torno a las situaciones que han vivido a la luz de sus derechos; iii) realizando talleres artísticos con NNA, donde se exploró la noción de justicia y; iv) organizando un encuentro presencial entre NNA y jueces. Este artículo describe la problemática que justifica la intervención, la metodología de trabajo y los resultados (recomendaciones y preguntas generadas por los niños, niñas y adolescentes) de la intervención.

Justificación

Más de 2.000.000 de niños y niñas en América Latina y el Caribe viven con algún familiar significativo encarcelado (CWS, 2013), siendo actores invisibles del sistema de justicia. El endurecimiento de las penas de cárcel en el continente hace que esto sea una realidad creciente. En Chile, esta cifra asciende a más de 43.000 (Rivera, Margotta y Roa, 2018), pudiendo considerarse estos niños y niñas convictos

¹ Trabajadora Social y Magister en Trabajo Social, Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile.
E-mail: jiroa@uc.cl

colaterales del sistema de justicia. La literatura ha mostrado que el encarcelamiento de los padres genera un trauma en los niños, niñas y adolescentes: la separación es usualmente inesperada, frecuentemente violenta y en muchas ocasiones inexplicable (Valenzuela et al., 2012); el encarcelamiento provoca problemas psicosociales como angustia, depresión, hiperactividad, conducta agresiva, retardo, tendencia a apegar-se, problemas de sueño y alimentación, huidas, ausentismo escolar, bajas calificaciones escolares y delincuencia (Naciones Unidas, 2008).

Entre las múltiples vulneraciones, una de las menos visibilizadas que provoca el tener un familiar en conflicto con la justicia en los NNA es la transgresión a su derecho a ser escuchados. Tal como indica la Convención sobre los Derechos del Niño, todo niño tiene derecho a: *expresarse libremente y el acceso a la información, [lo que implica] que sus intereses sean lo primero a tener en cuenta en cada tema que les afecte*. Las características y dinámicas del sistema judicial, sin embargo, generan que, la mayoría de las veces, los niños, niñas y adolescentes no ejerzan este derecho.

Desarrollar intervenciones que permitan escuchar a los niños y niñas en este contexto es un ejercicio complejo por al menos cinco razones. En primer lugar, las asimetrías de poder del sistema judicial (entre el que habla y el que debe escuchar),² hacen que sea altamente improbable que niños y niñas se sientan con la confianza de decir lo que sienten o piensan. En segundo lugar, las ideas previas de los niños y niñas están mediatizadas generalmente por los medios de comunicación, por la repetición de los discursos de sus adultos cercanos, entre otros.³ En tercer término, las nociones de derechos de la niñez son discursos declarados pero no aplicados para entender sus propias vidas y realidades, ya que la participación de niños y niñas ha sido escasamente abordada desde un enfoque ciudadano de reconocimiento (González, 2016). En cuarto lugar, los códigos de lectura e interpretación del mundo de los niños no son los códigos de los adultos, lo que se vuelve especialmente complejo al querer interpelar al sistema judicial, que se caracteriza por una cultura jerárquica, leguleya y adultocéntrica. Finalmente, es necesario abordar el dolor del trauma y el dolor que genera el encarcelamiento de un familiar para los NNA (Adalist, 2006), lo que implica que las intervenciones deben permitir auto-observar, elaborar y hablar de lo que les ha pasado, reconociendo su dolor en otros.

Frente a esta situación –y como una forma de promover y mejorar el acceso a la justicia de grupos vulnerables en el marco de la promulgación del Protocolo Iberoamericano de actuación judicial para mejorar el acceso a la justicia (2014)– durante el 2018 se desarrolla el proyecto “Si yo fuera juez”⁴ a través de una alianza entre el Poder Judicial y la ONG En Marcha.⁵ Los participantes del proyecto fueron, por una parte, 50 niños, niñas y adolescentes (entre 7 y 16 años) del *Programa Abriendo*

² Estas formas de vinculación desigual han sido denominadas como prácticas adultocéntricas (Duarte 2012), y suponen una relación de subordinación en la que se espera que niños y niñas sean obedientes y sumisos. En el espacio cívico, esta subordinación se vuelve aún más asimétrica, ya que los niños y niñas experimenten una relación de absoluta subordinación jurídica y cívica con el Estado nación en el que han nacido (González, 2016: 23).

³ En el levantamiento inicial, los niños y niñas relacionan la justicia con personajes de dibujos animados como “la liga de la justicia” o programas de televisión como “La Jueza”.

⁴ Esta experiencia se nutre de la experiencia mexicana del 2017 también llamada Si yo fuera Juez. Este proceso es liderado por la jueza de Quintana Roo, Cancún y la Red de Niñez en México.

⁵ ONG ENMARCHA es una organización sin fines de lucro que trabaja en la promoción y protección de derechos de niños, niñas y jóvenes. www.enmarcha.cl

Caminos;⁶ y por otra, diversos actores del sistema judicial: jueces y juezas, Gendarmería de Chile, entre otros.

La apuesta de intervención

El Proyecto “Si yo fuera juez” busca abordar los desafíos anteriormente descritos desde un enfoque crítico, asumiendo la ciudadanía activa de los niños y niñas afectados, reconociendo en su participación el potencial de desarrollo de una mejor sociedad. Para ello, metodológicamente, la intervención se estructuró en cuatro etapas: Primera etapa. *Desnaturalizando*⁷ la noción de justicia: Se desarrollaron sesiones de trabajo individual a 30 niños, niñas y adolescentes, con el objetivo de reflexionar en torno a la presencia de la justicia en sus vidas. Para esto, ENMARCHA diseñó, desarrolló y aplicó un juego de tablero denominado: *¿Dónde está la justicia?*, donde, mediante el uso de fichas y dados, exploramos dos preguntas claves: ¿Dónde está la justicia? ¿Cuándo actúa la justicia?

Segunda etapa. *Una lectura desde los derechos*: Consistió en un *Taller de Vocería*. Del universo de participantes en la primera etapa, se invitó a nueve NNA a profundizar en las nociones de justicia y desarrollar herramientas para el ejercicio de su derecho al habla. El taller se ejecutó en cinco sesiones de aproximadamente tres horas cada una. Durante estas sesiones, los participantes desarrollaron cuatro ejercicios: reflexionaron en torno a sus derechos como niños/as; conocieron a los actores que conforman el Sistema de Justicia en Chile, analizaron como este sistema ha influido en sus vidas, y fortalecieron sus habilidades de expresión oral y corporal. Este proceso fue acompañado por un equipo multidisciplinario, compuesto por dos abogados, dos trabajadores sociales y un psicólogo combinando juegos, reflexiones y discusiones grupales.

Tercera etapa. *Elaborando en otros lenguajes*: Etapa realizada en las vacaciones de invierno escolares mediante cinco talleres artísticos con diversas técnicas como muralismo, construcción de máscaras, narraciones gráficas,⁸ esculturas, entre otros, los NNA exploraron la noción de justicia. Esta etapa convocó a los niños y niñas que habían sido parte de las etapas anteriores, y además, a aproximadamente diez nuevos participantes, teniendo un alcance total de 50 NNA. Esta etapa fue acompañada por la ONG ENMARCHA y tuvo como producto diversas piezas materiales que fueron utilizadas en la etapa final.

Cuarta etapa. *Encuentro con los Jueces y Juezas*: Desarrollado en Agosto del 2018⁹ en el Salón de Honor del Palacio de Tribunales del Poder Judicial. En este

⁶ *Abriendo Caminos* es un programa del Estado de Chile que trabaja en la promoción y protección de derechos de niños, niñas y jóvenes que tienen familiares significativos encarcelados.

⁷ El concepto de naturalización fue acuñado por Adorno (1969) para mostrar cuando, debido a ciertas fuerzas ideológicas, ciertas categorías quedan fijadas o inmóviles. En materias sociales, esto se expresa en la convicción de que las condiciones de inequidad social son naturales y por tanto, aceptadas incluso por los afectados (Roa, 2009).

⁸ Algunos de los resultados están en los siguientes links: “La policía arruinó el trabajo de ese padre” escrito por Alondra, de 10 años, e ilustrado por el ilustrador nacional Patricio Roco:

<https://www.youtube.com/watch?v=Ddnhcwi7tC0>; “El robo de la madre” escrito e ilustrado por Johan, 10 años:

<https://www.youtube.com/watch?v=FevomDuelZ8>; “Fiorella visita a su papá” escrito e ilustrado por Jory, 7 años: <https://www.youtube.com/watch?v=vrVMYi0oVIY>.

⁹ En este link está disponible el video resumen de la experiencia:

<https://www.youtube.com/watch?v=ikfdT59Em64>.

encuentro, los NNA plantearon preguntas a alrededor de 30 jueces y juezas. Las preguntas versaron sobre las condiciones de detención de los encarcelados, los efectos que los allanamientos y detenciones tienen en los niños, los efectos de la cárcel, las condiciones de revisión cuando los niños, niñas y adolescentes visitan las cárceles y el funcionamiento del sistema judicial. Adicionalmente, los NNA elaboraron recomendaciones sobre el rol que los niños, niñas y adolescentes podrían tener el proceso judicial, los protocolos de detención y los protocolos de visita.

Resultados

A partir del proceso de intervención, es posible reconocer dos grandes resultados. En primer lugar, la intervención permitió visibilizar a los niños, niñas y adolescentes frente a representantes del poder judicial, pudiendo expresar sus problemáticas, dilemas y dudas. La Tabla 1 presenta algunas de las principales preguntas y recomendaciones realizadas por los NNA en el encuentro a los jueces y juezas.

Tabla 1. Preguntas y recomendaciones generadas pro niños, niñas y adolescentes

Característica	Dimensión	Pregunta
Preguntas	Proceso de detención y allanamientos	¿Por qué la policía entra con tanta violencia a las casas si son los jueces los que deben dar el castigo? (Adolescente, 15 años.)
		Ustedes se han preguntado; ¿cómo afecta a un niño cuando la policía entra a sus casas a la fuerza y le pega a quién está buscando? (Niño, 11 años)
	Funcionamiento del sistema judicial y los efectos de la privación de libertad	¿Por qué sólo los niños más pequeños pueden elegir con quién quedarse cuando su papá y mamá están encarcelados? (Adolescente 15 años)
		¿Por qué la gente con más dinero tiene más oportunidades al ser juzgado? (Niña, 11 años)
		¿Los jueces han pensado que las personas dentro de la cárcel se ponen peor? ¿Y más encima después traen los problemas a la casa? (Niña, 11 años)
	Proceso de visita a las cárceles	¿Por qué tienen que revisar tanto a los niños al visitar la cárcel? (Adolescente, 15 años)
		¿Por qué las niñas nos tenemos que cambiar nuestra toalla higiénica frente a las gendarmes cuando visitamos a un familiar? (Adolescente, 14 años)
		¿Por qué los niños tenemos que ver cuando revisan el cuerpo de nuestras madres? (Niña, 11 años)

Característica	Dimensión	Pregunta
Recomendaciones	Detenciones y allanamientos	Si yo fuera juez le diría a la PDI que al llegar a la casa golpee, y pregunte si está la persona. Y que en la casa no mientan, y digan si está ahí. Y que saquen a los niños, pero no brutaemente. (Niña, 11 años)
	Rol de los niños, niñas y adolescentes en el proceso judicial	Si yo fuera juez me preocuparía más de los niños, porque sus papás se equivocan y los niños quedan solos. (Niño, 11 años)
		Si yo fuera juez hablaría con un lenguaje que los niños podamos entender al momento del juicio. (Niña, 11 años)
		Si yo fuera juez permitiría a los niños y niñas entrar al juicio si es que ellos lo desean, y también dejaría que se puedan despedir de su familiar al terminar el juicio. (Adolescente, 14 años)
	Proceso de visita a las cárceles	“Si yo fuera juez, dejaría entrar a los niños sin revisar.” (Niño, 12 años)
		Si yo fuera juez, dejaría que los papás visiten a los niños en la casa, para que los niños no tengan que ir a la cárcel, porque no es un lugar bueno para los niños. Que vayan a la casa, y que los gendarmes los esperen afuera. (Niña, 11 años)
		Si yo fuera juez permitiría que los niños al visitar puedan tomar desayuno con sus padres y quedarse a dormir con ellos cuando visitan la cárcel. (Niña, 7 años)

En segundo término, los adultos participantes del encuentro (N=26), que incluyeron jueces, abogados y profesionales relacionados con la temática de niñez, destacaron (a través de una encuesta autoaplicada) que lo más importante del encuentro fue escuchar a los NNA (24 menciones), seguido de tener un espacio para la interacción entre niños y jueces y también generar un momento para pensar en posibles soluciones (8 menciones) a la problemática descrita.

Conclusiones

Los niños y niñas, y los familiares de personas encarceladas son invisibles al sistema de justicia. Es urgente desarrollar mecanismos que les permitan elaborar desde su propio lugar en el mundo estas experiencias de instancias y condiciones para la escucha efectiva de sus dudas y recomendaciones en ámbitos críticos para sus vidas, como son el proceso de detención y allanamiento, los efectos de la privación de libertad, el proceso de visita a las cárceles y su lugar como NNA en el proceso judicial. Así, este ejercicio es beneficioso en tres sentidos: permite, por un lado, restituir el derecho a ser escuchados, y por otro lado, permite a los jueces cumplir su mandato de “hacer la justicia más justa” a la luz de la Convención de los Derechos del Niño;

y finalmente, porque fortalece la democracia de nuestra sociedad, al integrar a los niños y niñas como ciudadanos.

Además, el proyecto “Si yo fuera juez” permitió que los actores del Sistema judicial comenzaran a desarrollar discusiones sobre cómo incorporar a los niños, niñas y adolescentes, y con ello, el surgimiento de nuevas iniciativas de reconocimiento a los NNA. Así, por ejemplo, durante el 2018 se generaron dos nuevas intervenciones. La primera se denomina *Derecho a la comunicación indirecta entre niños y niñas y su familiar encarcelado*, y busca fomentar la relación entre los privados de libertad y sus hijos, mediante el desarrollo de videollamadas desde el centro penal. La segunda, denominada *Sala de despedida*, busca construir una instancia para que los niños, niñas y adolescentes se puedan despedir de su familiar que está siendo condenado y recibir una explicación adecuada de lo que está sucediendo.

El surgimiento de estas iniciativas muestra que el ejercicio de escucha a niños y niñas bajo enfoque de derecho se vuelve poderoso y movilizador para el sistema de justicia.

Referencias bibliográficas

- Adalist-Estrin, A. (2006). Providing Support to Adolescent Children with Incarcerated Parents. *Prevention Researcher*, 13(2), 7-10.
- Adorno, T. W. (1969). *Filosofía y superstición*. Madrid: Taurus.
- CWS (2013). *Invisibles ¿hasta cuándo? Una primera aproximación a la vida y derechos de niñas, niños y adolescentes con referentes adultos encarcelados en América Latina y el Caribe*. Buenos Aires: Church World Service América Latina y el Caribe.
- Duarte, C. (2012). Sociedades adultocéntricas: sobre sus orígenes y reproducción. *Revista Última Década*, 36, 99-125.
- Gobierno de Chile, Ministerio de Desarrollo Social. Programa Abriendo Caminos (en línea). <http://www.chileseguridadesyopportunidades.gob.cl/programa-abriendo-caminos>.
- Gonzales, A. (2016). El desafío de una ciudadanía crítica en la infancia chilena. *Revista Desidades*, 11(4).
- Naciones Unidas (2008). *Manual para Operadores de Establecimientos Penitenciarios y Gestores de Políticas para Mujeres encarceladas*. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).
- Rivera, L., Margotta, P., Roa, J. (2018). *Niños, niñas y adolescentes con madres y padres encarcelados por delitos de drogas*. Centro de Estudios Primera Infancia y ENMARCHA.
- Roa, J. (2009). *La dimensión estética de la intervención social. Aportes en un contexto de barbarie en la cultura*. Tesis para optar al grado de Magister en Trabajo Social, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Valenzuela, E., Marcazzolo, X., Stuvén, A., Larroulet, P., Simonetti, E. (2012). *Impacto social de la prisión femenina en Chile. Propuestas para Chile*. Concurso Políticas Públicas 2012. Pontificia Universidad Católica de Chile.